

# H U E I L L A S

## Unidad Nacional de Derechos Humanos

Según cifras reportadas por organizaciones no gubernamentales especializadas en derechos humanos, al 77% de las muertes violentas registradas en el país entre 1993 y 1994, no se les ha establecido responsable alguno. Cifra que indica que el 99% de las violaciones a los derechos humanos están todavía en la impunidad.

Pero pareciera que Colombia estuviera acostumbrada a convivir con la muerte, con los días, ésta ha pasado a ser una habitante más del barrio, la comunidad, el campo o la ciudad. A la insensibilidad de la gente y los funcionarios del mismo Estado frente al hecho, se suma la ineficiencia de los organismos encargados de administrar justicia, para adelantar las acciones que le competen en la lucha contra el grave fenómeno de violación de derechos humanos en Colombia.

Concientes de la necesidad de afrontar la delicada realidad que afronta el país en materia de violación a los derechos humanos se creó al interior de la Fiscalía General de la Nación la Unidad Nacional de Derechos Humanos, adscrita a la Dirección Nacional de Fiscales, especializada en la investigación de estos delitos.

La Unidad está conformada por 25 fiscales con sus respectivos técnicos judiciales, un grupo de secretaría común de 20 personas y el apoyo permanente de un equipo especializado del Cuerpo Técnico de Investigación. Se rige bajo los preceptos de la justicia regional;

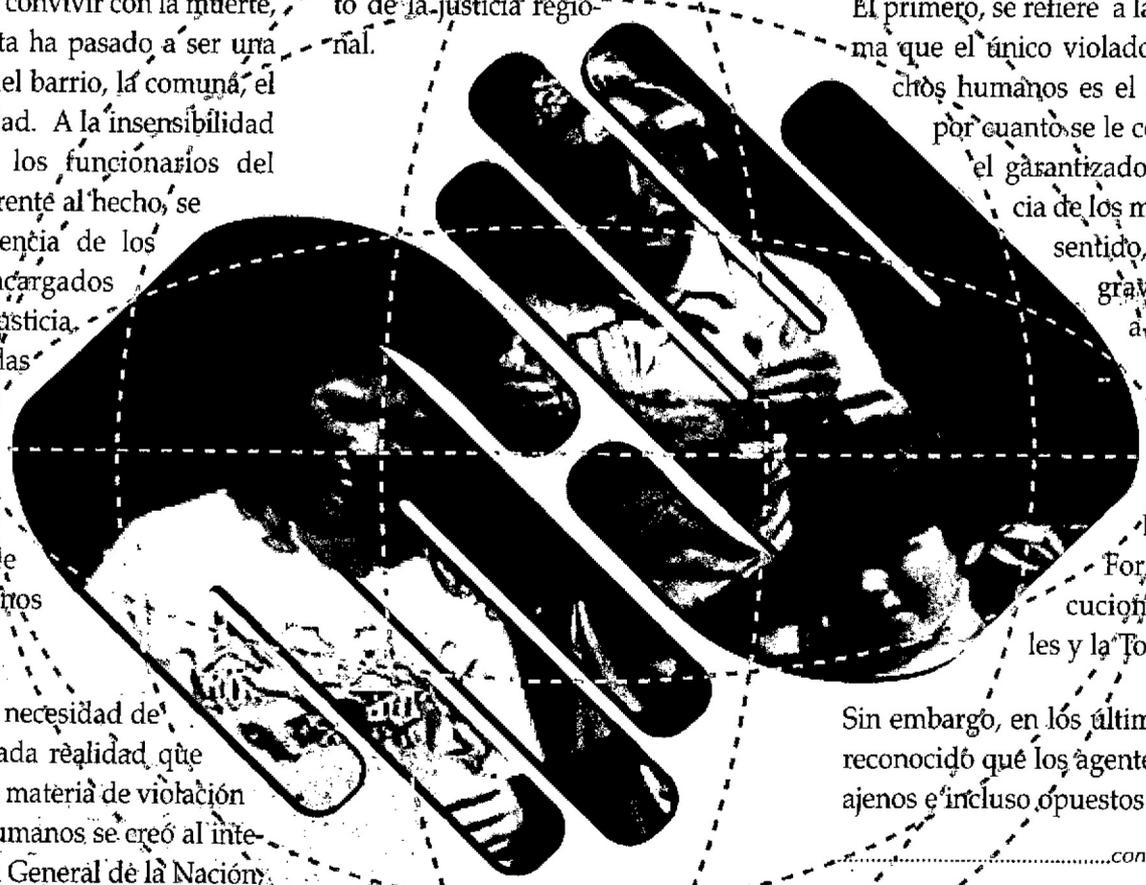
determinación ésta que se tomó luego de un estudio detallado de los casos de mayor impunidad y los que estaban ante instancias internacionales, los cuales eran en su mayoría, de conocimiento de la justicia regional.

Humanos, está delimitado bajo dos preceptos básicos: la concepción clásica de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

El primero, se refiere a la tesis que afirma que el único violador de los derechos humanos es el agente estatal, por cuanto se le considera como el garantizador por excelencia de los mismos. En este sentido, las tres más graves violaciones a los derechos humanos tienen como referente el Estado: la Desaparición Forzada, las Ejecuciones Extralegales y la Tortura.

Sin embargo, en los últimos años se ha reconocido que los agentes particulares ajenos e incluso opuestos al poder esta-

.....continúa en la pág. 2



Aunque la Unidad de Derechos Humanos está localizada en Santafé de Bogotá su ámbito de acción se extiende a todo el territorio nacional, con el fin de evitar las presiones locales que puedan coartar la libertad de acción de los fiscales y actúen con la imparcialidad necesaria en la recolección de las pruebas y la toma de decisiones.

El criterio de selección de los procesos para la Unidad Nacional de Derechos

CONTENIDO	
Editorial	2
Preguntas y Respuestas	3
Fiscalía en Jericó	4
Banco de Propuestas	5
Medalla Low Murtra	6
Píldoras	7
Calendario 1996	8

**E**n la convicción de que la ausencia de sanción judicial constituye uno de los más graves factores de multiplicación de la crisis de violencia que sufre el país y en el marco de una comprometida política institucional en materia de Derechos humanos. El Fiscal General de la Nación doctor Alfonso Valdívieso Sarmiento, mediante Resolución 2725 de diciembre 9 de 1994, creó la Unidad Nacional de Fiscalías de Derechos Humanos, como punta de lanza en la lucha frontal y eficaz contra el flagelo de la impunidad de las graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario.

Con el objeto de evitar las presiones que en determinadas zonas del país puedan ejercerse sobre las investigaciones por grupos armados para o contra estatales, a la Unidad de Fiscalías de Derechos

Humanos compuesta por 25 Fiscales Regionales se le otorgó un ámbito de acción nacional. Sin embargo, con el fin de garantizar el respeto al principio de la inmediación de la prueba, así como en procura de una gestión investigativa ágil y directa, los fiscales de conocimiento se desplazan al lugar de los hechos para reunir los medios de prueba necesarios con el apoyo técnico-científico de un Grupo Especializado de Derechos Humanos, adscrito a la División Nacional de Investigaciones del C.T.I. para que dichas pruebas sean analizadas con posterioridad en su sede de Santafé de Bogotá.

Resulta importante hacer énfasis en el hecho de que la Unidad conoce de un número restringido de procesos seleccionados y reasignados por la Dirección Nacional de Fiscalías dependencia a la que está adscrita. Para ello se siguen cri-

terios previamente fijados, en el marco de una estrategia contra la impunidad, basada en los resultados ejemplarizantes obtenidos en las investigaciones de casos tipo representativos de los diferentes fenómenos delincuenciales que caracterizan la compleja situación de derechos humanos del país.

Con la entrada en funcionamiento de la Unidad Nacional de Derechos Humanos, la Fiscalía General de la Nación en un esfuerzo sin antecedentes en la administración de justicia, cristalizó su compromiso incondicional con el respeto y la defensa de los derechos humanos de todos los ciudadanos, como pilares fundamentales de un verdadero estado de derecho.

MARIA CLAUDIA PULIDO  
Coordinadora Unidad Nacional de Derechos Humanos

## Unidad Nacional de Derechos Humanos

viene de la pág. 1

tal también son desconocedores de los derechos y garantías fundamentales, por lo cual la Unidad también extenderá su competencia a la investigación de las violaciones al derecho humanitario: secuestros o atentados contra la vida de personas cometidos por particulares bajo pretextos políticos, la toma de rehenes, los homicidios cometidos fuera de combate, los ataques y actos de terror realizados para intimidar a la población civil.

En suma, el marco de selección de los procesos está dado por la posición de garante que tenga el actor del delito en la sociedad, así:

1. El funcionario público que abusa de su investidura para vulnerar derechos fundamentales
2. El que actúa al amparo, por incitación o con la tolerancia de agentes del Estado.
3. El insurgente que desconoce las normas del derecho internacional humanitario.

4. El integrante de cualquier forma de poder para-estatal que al margen del poder legítimo intimida a la ciudadanía.
5. El particular que aún desprovisto de alguna forma de poder, ha llegado con su accionar a un extremo de irrespeto a la condición humana intolerable para el resto del conglomerado.

Bajo estos criterios se estudiaron aproximadamente cien casos de los cuales se seleccionaron treinta, que son de conocimiento actual de la Unidad. A sólo tres meses de funcionamiento ya se han producido decisiones de fondo en casos como las matanzas de Trujillo, Villatina y los Uvos ocurridas entre 1991 y 1992. En esta última, se profirieron resoluciones de acusación contra tres ex-militares y dos civiles.

La creación de la Unidad Nacional de Derechos Humanos, muestra una vez más el compromiso que ha asumido la Fiscalía General de la Nación en el respeto por los derechos fundamentales de los ciudadanos, implementando acciones desde su interior que se reflejen en una eficiente administración de justicia. ■



Acto de Inauguración de la Unidad Nacional de Derechos Humanos.

# Plan Nacional de Capacitación y Unidades Piloto

**E**l Plan Nacional de Capacitación para Fiscales y Jueces y el Proyecto de Unidades Piloto de Fiscalía, de los cuales hemos informado en las dos ediciones anteriores de Huellas, han generado múltiples preguntas entre los funcionarios de la Institución, en esta edición publicamos algunas de ellas con las respectivas respuestas dadas por el Coordinador General de ambos proyectos, Jaime Granados, por considerarlas de interés general.

**P1- ¿Por qué no están incluidos en el Plan Nacional de Capacitación los Fiscales Locales?**

**R-** La capacitación para los Fiscales Locales, está estipulada para la segunda fase del Plan Nacional de Capacitación, la cual se estaría iniciando a partir del segundo semestre de 1996.

Se consideró como una necesidad prioritaria, capacitar primero a aquellos funcionarios que venían del anterior sistema, mientras tanto se consolide el proceso de selección y dotación de todas las unidades locales del país.

**P2- ¿De qué manera se beneficiarían los Auxiliares y Técnicos Judiciales con el Programa de Capacitación?**

**R-** La capacitación para técnicos y auxiliares judiciales se realizará durante la tercera fase, en la cual participarán también, los miembros del Cuerpo Técnico de Investigación y de otros agentes de Policía Judicial. Sin embargo, esto no quiere decir que durante 1996 no existirán programas de capacitación dirigidos a estos funcionarios, de hecho la

Criminalística de la Fiscalía les dictará cursos y seminarios con el apoyo de la Cooperación Internacional.

**P3- ¿Como se puede beneficiar el conjunto de la administración de justicia, si en el Plan sólo participan Fiscales, Jueces e investigadores?**

En primer lugar, el Plan tiene mayor cobertura, dado que se extiende a los defensores públicos y los estudiantes de consultorios jurídicos.

Su objetivo central es propiciar un cambio de paradigma de los operadores del sistema de justicia criminal y a la vez servir de apoyo para el mejoramiento de las destrezas investigativas, requeridas en el nuevo esquema de corte acusatorio. De cumplirse éste, la consecuencia sería el incremento de las acusaciones, disminución de la demora en los procedimientos y reducción de los niveles de impunidad, que es en últimas lo que persigue una moderna administración de justicia.

**P4- ¿Hasta qué punto pierde autonomía la Entidad, por tratarse de un programa ejecutado con el apoyo de la cooperación internacional?**

**R-** En ningún caso puede hablarse de pérdida de autonomía, porque el programa fue elaborado y ha sido ejecutado siguiendo las orientaciones directas del Fiscal General y cuenta con un equipo de profesores conformado en un 95% por colombianos.

Igualmente, se debe considerar que la lucha contra la delincuencia no es una

consecuencia, las estrategias y técnicas para afrontar las organizaciones criminales tampoco son de manejo exclusivo.

**P5- ¿Cuándo y cómo se va a llevar a cabo el programa de Unidades Piloto?**

**R-** A partir del 15 de febrero se pondrán en funcionamiento paulatinamente, una unidad por cada seccional y regional. Vale la pena aclarar que éstas, no son nuevas, sino que se seleccionarán unidades ya existentes.

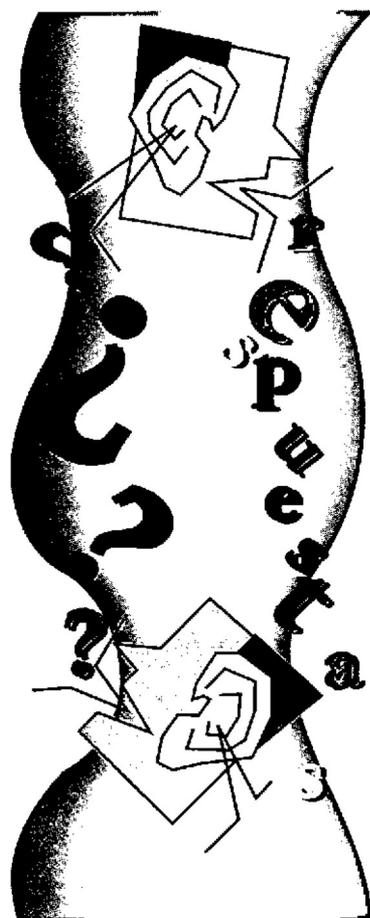
Para evitar traumatismos en el trabajo, no se harán modificaciones sustanciales en la estructura interna de

las Unidades de Fiscalía, básicamente, la variación está en asignar a cada una de ellas un grupo de investigación interinstitucional que responda a sus necesidades particulares, con el fin de hacer más directa la relación entre el fiscal y el investigador, eliminando los trámites burocráticos que sólo producen dilaciones en la marcha de los procesos.

**P6- ¿Con qué carga de trabajo comenzarán a operar las Unidades Piloto?**

**R-** Las Unidades Piloto operarán con la misma carga de trabajo que tenían antes de su inclusión en el Programa, puesto que lo que se pretende es determinar en qué va a mejorar la investigación con la modificación en el trabajo al interior de las Unidades. Sin embargo, previa una evaluación de la gestión de la unidad se pondrá en marcha al interior de la misma un programa de descongestión, de modo que la metodología de trabajo en equipo en la investigación no se vea entorpecida. ■

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS



# Fiscalía Renace de sus Cenizas

Jericó dormitaba a las dos de la mañana, recién se había cerrado la última heladería en la terraza aleña al legendario parque de la "Atenas" del Suroeste antioqueño. De pronto se oyeron disparos en los 4 costados del pueblo y cuando los habitantes coincidieron en el recuerdo de la última toma guerrillera, intentaron prender la luz, pero no había energía eléctrica. Fue entonces cuando los sacudió el estruendo de 3 explosiones dinamiteras en el banco y advirtieron las primeras llamas en el Edificio del Café, donde funcionaba la Fiscalía.

Luego de unos instantes de duda, los pobladores concientes de que el fuego se extendería por el bahareque de las construcciones, se aventuraron a dejar sus casas, y tras un desfile desesperado de valdes con agua, las llamas fueron derrotadas.

A un lado Nilse Isabel Martínez Borja lloraba, mientras la cubría la fina lluvia de cenizas de los 800 expedientes de la Fiscalía que habían desaparecido. Los vecinos la consolaban agradeciendo que aún estuviera con vida, pues minutos antes, su calle la recorría el comando criminal que en la oscuridad se confundió de casa y nunca encontró a la fiscal, frustrando su segundo cometido: asesinarla. Nadie se explica cómo luego de las cargas explosivas también fracasaron en su intento por llevarse los \$78 millones que había en el Banco y que funcionarían como pago del operativo.

Empezó entonces la investigación. Por el armamento utilizado y el estilo del ataque, se descartó que se tratara de una toma guerrillera y empezaron a aparecer pruebas y testimonios que llevaron a la más triste y paradójica de las hipótesis.

4 días antes de la toma, el 9 de septiembre del 94, la Fiscal Nilse Martínez había vinculado al Subteniente Rodrigo Cortéz Salazar, Comandante de Policía de Jericó, como sindicado del homicidio de un joven drogadicto.

Luego la investigación señaló que el asalto fue ejecutado por un grupo sicarial de Medellín bajo la coordinación del Subteniente Cortéz Salazar, con el concurso de un agente de policía de la estación local y un parroquiano amigo del comandante.

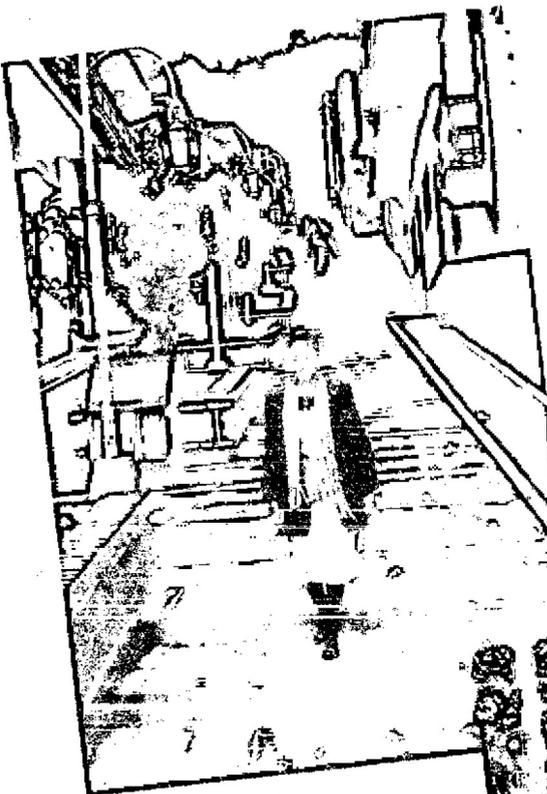
Fue entonces cuando una mezcla de amargura y nostalgia acompañaron el recorrido mental de la Fiscal reconstruyendo el trayecto de 13 años atrás, cuando llegó a este Jericó, auténtica comarca de pesebre navideño erijida en esa loma altiva que mira al río Cauca desafiante 20 kilómetros abajo, tras bañar a las míticas Bolombolo, Angelópolis y Amagá.

Irrumpieron sus huellas más allá de la baranda judicial, su vida construida entre una veintena de organizaciones cívicas, a las que ha pertenecido en Jericó. Desde cuando se empeñó en fundar la Asociación "Al Lado del Alcohólico", o su papel protagónico en el Grupo de apoyo al recluso y la Red contra la violencia intrafamiliar, hasta el honor de haber sido la coordinadora de las fiestas tradicionales e incluso Presidenta del Club de Fútbol Municipal.

Fue entonces cuando el apoyo de sus 4 compañeros de Fiscalía, como también los emprendedores líderes del Palacio Municipal, e incluso el nuevo cuerpo policial, le indicaron lo que debía hacer. En pocos meses reconstruyó los 60 procesos más delicados que adelantaba la Fiscalía Seccional, mientras impulsaba la creación de nuevas redes como la de los N.N. para identificación de cadáveres y el Comité de participación Comunitaria. Hoy Nilse Isabel Martínez esta inevitablemente abocada a reconocer que es jericuana.

Entretanto el Subteniente Rodrigo Cortéz Salazar detenido en la cárcel de Facatativá - Cundinamarca, afronta dos llamamientos a juicio. Uno por Terrorismo, en investigación que está en manos de los Jueces Regionales y otro por homicidio, pues increíblemente la semana anterior al incendio, un agente de la Procuraduría pidió por curiosidad una copia completa del expediente por la muerte del joven drogadicto y ello posibilitó la reconstrucción total del proceso. ■

Antes que la baranda judicial, está el acercamiento con la comunidad.



Nilse Isabel Martínez,  
Fiscal de Jericó





En el Hotel IROTAMA de Santa Marta se realizó el Seminario - Taller "Desarrollo de Habilidades y Liderazgo", en el que participaron los funcionarios ganadores del Banco de Propuestas encaminadas al mejoramiento de nuestra Institución. A quienes felicitamos por su activa participación.

A continuación se relacionan los autores de las propuestas ganadoras.

El Comité Coordinador analizará las propuestas más viables y las presentará a consideración de los directores para que posteriormente sean implementadas en sus áreas.

**Funcionarios**

**Propuesta**

Luz Janeth Pilonieta Díaz Oswaldo Arturo Lozano Seccional Bucaramanga	Reuniones de estudio de expediente
Eugenio Fernández Carlier Charalá - Santander	Vinculación de personal mediante selección (Hoja de vida, examen, entrevista)
Nellys Hernández Camaño Seccional Valledupar	Solicitud de Abogados de Oficio a la Defensoría Pública
Eliana Cecilia Esquivel Urzola Dirección Seccional Sincelejo	Elaboración clasificados en HUELLAS
Marisol Ariza Piñeros Juan Carlos Bermúdez Nubia Cecilia Ortiz Toro	Cartelera de información en las oficinas de Asignaciones y URI
Aurora Rojas Rojas Faustino Rivera Peña Gladys Rojas Rojas	Creación línea 9800
Roberto Mauricio Cornejo Villate	Elaboración de formatos preimpresos
Sandra Viviana Morales Perdomo Amanda Lilia Clavijo Ortiz	Círculos de gestión en las Unidades de Fiscalía
Gloria Stella Ortiz Rivera Santafé de Bogotá, D.C.	Elaboración de frases permanentes en los computadores
Silvio Ocampo Jaramillo Cartago - Valle	Mejoramiento del contenido técnico - Jurídico de las providencias
Heraldo Efraín Burbano Castillo Amalfí - Antioquia	Elaboración de la Revista de la Fiscalía
Beatriz Eugenia Ríos Cano Oscar Diego Saldarriaga Bolívar Guillermo León Montoya Arroyave Nicolás Albeiro Mira	Creación de la Unidad de Delitos contra los Recursos Naturales y Ambientales.

- Juan Guillermo Jiménez Moreno      Fortalecimiento de Unidades Seccional Medellín      Investigativas del C.T.I. y Fiscalía
- Ana María Correa Angel      Iniciativa de formatos y Alberto Corredor Molina      Procedimientos
- Garzón - Huila
- Edgar Bautista Manrique      las Olimpiadas Nacionales
- Carmenza Lucía Díaz Ordóñez      Seccional Neiva
- Agustín Garzón      Dirigir integralmente la investigación
- Seccional Ibagué      entre C.T.I. y Fiscalía



El señor Vicefiscal, Adolfo Salamanca, participó activamente.



La Hora Feliz, un descanso oportuno.



En el taller la integración fue una constante de motivación.

# Medalla al Mérito Enrique Low Murtra



Reconocimiento a los Funcionarios que con su labor enaltecen nuestra Institución.

Como un reconocimiento a nuestros compañeros de la Fiscalía, HUELLAS reseña algunos instantes de la imposición de la medalla al Mérito Enrique Low Murtra, condecoración que la Entidad otorga a los funcionarios más destacados por su dedicación, responsabilidad y valor humano, en el cumplimiento de sus funciones, durante 1995.

La lista de las personas condecoradas es la siguiente:

Manuel A. Arias Echeverry. - Armenia.

Haydee M. Átuesta de Restrepo. - Barranquilla.

Rosa M. Medina Quijano. - Barranquilla.

Gonzalo González.- Bucaramanga.

María E. Lozano Bermúdez.- Cali.

Víctor H. Marmolejo Roldán.-Cali.

Miguel A. Villamizar Becerra.- Cúcuta.

Nohora González Hernández.- Cúcuta.

Germán Trujillo Orozco.- Florencia.

Alvaro Zuluaga Aguilar.-Manizales.

Gustavo A. Trujillo Monsalve.- Medellín.

Fabio Chavarro González.-Neiva.

Carlos A. Paz Hidalgo. Pasto.

Enrique de J. Giraldo Rendón.- Pereira.

Álvaro Castro Daza.- Popayán.

Edgardo Arriaga Mosquera.- Quibdó.

Emiro Bustos González.-Bogotá.

Nestor A. Novoa Velásquez.- Bogotá.

Luis F. Leal Ardila.-Bogotá.

Claudia P. Argüello Salomón.- Bogotá.

Zury Camargo Santiago.- Santa Marta.

Gabriel R. Vargas Carreño.-Santa Rosa de Viterbo.

Mario E. Tous Tous.-Sincedejo.

Guillermo Siabato Palacios.-Tunja.

Ana P. Larrota Pacheco.- Villavicencio.

Sandra Avila González.-Bogotá.

Aurora Rojas Rojas.-Bogotá.

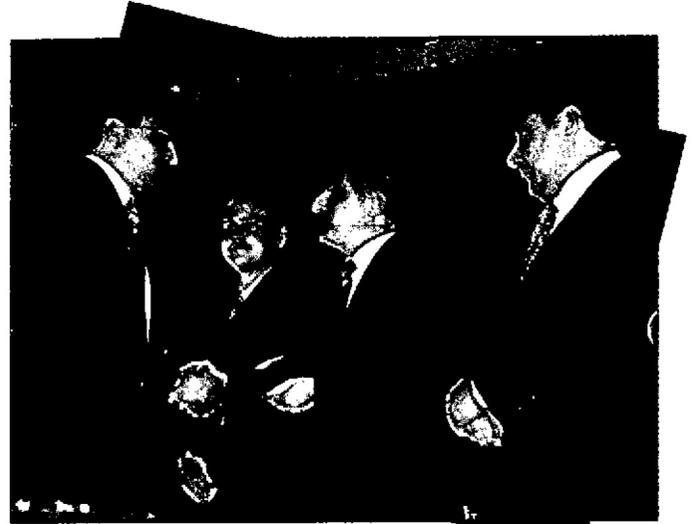
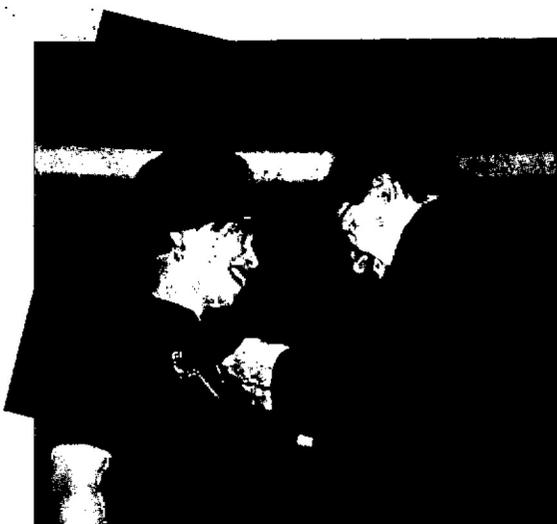
Alirio E. Pantoja Ibañez.-Bogotá.

José M. Rincón Riaño.-Bogotá.

Póstumos:

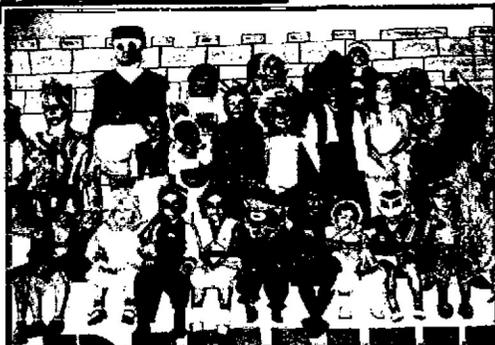
Luis G. López Puerta.

Carlos F. Joya Rodríguez. ■



## Los niños dejando huellas

Con gran entusiasmo las Direcciones Seccionales de Sincelejo, Ibagué y Cartagena celebraron la fiesta de los niños, para los hijos de los funcionarios, Los momentos compartidos en este día fueron de grata sorpresa y alegría para todos los participantes; esta es otra oportunidad en la que se demuestra una vez más una manera de integración familiar sana y amena en beneficio de nuestra Entidad.



# PILDORAS

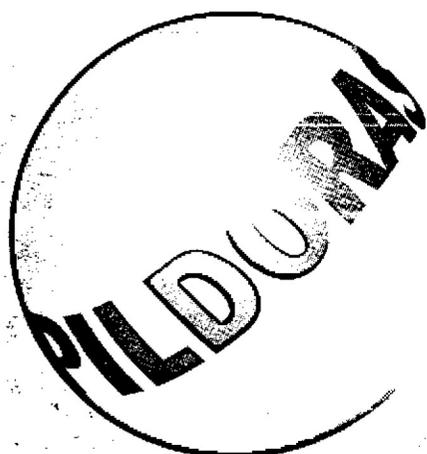
## Ibagué de Excursión

Una vez más y en aras de recrearse, un grupo de funcionarios de la Seccional de Ibagué participó en la excursión realizada en el Parque Nacional del Café, en la ciudad de Armenia. Dicho evento cuenta con el apoyo del Fondo de Vivienda y Bienestar Social.



## Animo de Superación en la Seccional de Pereira

Un grupo de 18 fiscales de la Seccional de Pereira recibió el título de Post-grado en Derecho Penal Criminalística y Criminología, efectuado en la Universidad Libre de Pereira en convenio con la Universidad de Medellín.



## Capacitación en Ibagué

La Dirección Seccional de Fiscalías de Ibagué clausuró el seminario Ética y Derechos Humanos, dictado por la Escuela de Investigación Criminal y Criminalística.



**JULIO**

d	l	m	m	j	v	s
	1	2	3	4	5	6
<b>7</b>	<b>8</b>	9	10	11	12	13
<b>14</b>	15	16	17	18	19	20
<b>21</b>	22	23	24	25	26	27
<b>28</b>	29	30	31			

**FEBRERO**

d	l	m	m	j	v	s
				1	2	3
<b>4</b>	5	6	7	8	9	10
<b>11</b>	12	13	14	15	16	17
<b>18</b>	19	20	21	22	23	24
<b>25</b>	26	27	28	29		

**MARZO**

d	l	m	m	j	v	s
					1	2
<b>3</b>	4	5	6	7	8	9
<b>10</b>	11	12	13	14	15	16
<b>17</b>	18	19	20	21	22	23
<b>24</b>	<b>25</b>	26	27	28	29	30
<b>31</b>						

**SEPTIEMBRE**

d	l	m	m	j	v	s
					1	2
<b>4</b>	5	6	7	8	9	10
<b>11</b>	12	13	14	15	16	17
<b>18</b>	<b>19</b>	20	21	22	23	24
<b>25</b>	26	27	28	29	30	31

**ABRIL**

d	l	m	m	j	v	s
					1	2
<b>3</b>	4	5	6	7	8	9
<b>10</b>	11	12	13	14	15	16
<b>17</b>	18	19	20	21	22	23
<b>24</b>	<b>25</b>	26	27	28	29	30
<b>31</b>						

**OCTUBRE**

d	l	m	m	j	v	s
					1	2
<b>3</b>	4	5	6	7	8	9
<b>10</b>	11	12	13	14	15	16
<b>17</b>	18	19	20	21	22	23
<b>24</b>	25	26	27	28	29	30
<b>31</b>						

**MAYO**

d	l	m	m	j	v	s
					1	2
<b>3</b>	4	5	6	7	8	9
<b>10</b>	11	12	13	14	15	16
<b>17</b>	18	19	20	21	22	23
<b>24</b>	<b>25</b>	26	27	28	29	30
<b>31</b>						

**NOVIEMBRE**

d	l	m	m	j	v	s
					1	2
<b>3</b>	4	5	6	7	8	9
<b>10</b>	<b>11</b>	12	13	14	15	16
<b>17</b>	18	19	20	21	22	23
<b>24</b>	25	26	27	28	29	30
<b>31</b>						

**JUNIO**

d	l	m	m	j	v	s
					1	2
<b>3</b>	4	5	6	7	8	9
<b>10</b>	11	12	13	14	15	16
<b>17</b>	18	19	20	21	22	23
<b>24</b>	25	26	27	28	29	30
<b>31</b>						

**DICIEMBRE**

d	l	m	m	j	v	s
					1	2
<b>3</b>	4	5	6	7	8	9
<b>10</b>	11	12	13	14	15	16
<b>17</b>	18	19	20	21	22	23
<b>24</b>	25	26	27	28	29	30
<b>31</b>						

**JULIO**

d	l	m	m	j	v	s
					1	2
<b>3</b>	4	5	6	7	8	9
<b>10</b>	11	12	13	14	15	16
<b>17</b>	18	19	20	21	22	23
<b>24</b>	25	26	27	28	29	30
<b>31</b>						

**FEBRERO**

d	l	m	m	j	v	s
					1	2
<b>3</b>	4	5	6	7	8	9
<b>10</b>	11	12	13	14	15	16
<b>17</b>	18	19	20	21	22	23
<b>24</b>	25	26	27	28	29	30
<b>31</b>						